



ALIENTE CORRESPONDENCIA SALIENTE  
Para Rad. 09026296 Radicado 09026296  
Folios 2 Clave 653272  
De: DIRECCION GENERAL  
Para: ALCALDES MUNICIPALES  
Fecha: 2009/04/16 12:29 josp@pccs.gov.co

**CIRCULAR EXTERNA**

DG-100-00207-09

**PARA:** Alcaldes municipales de Campamento, Caracoli, Ciudad Bolívar, Cocorná, Maceo, Granada, Nariño, El Peque, San Luis, Santa Bárbara, Santa Rosa de Osos, Santo Domingo, Sonsón, Yolombó, San Francisco (Antioquia), Guayatá, Guateque, Garagoa, San José de Pare, Buenavista, Coper, Maripí, Pauna, (Boyacá), Riosucio, Norcasia, Filadelfia, Neira, Samaná, Supía, (Caldas), Popayán, Santander de Quilichao, Morales y Sucre, Buenos Aires, Cajibío, San Sebastián, Santa Rosa, Timbio, La Sierra, Bolívar, San Sebastian (Cauca), Villeta, Guaduas, Quipile, Albán, Chaguani, Guayabal de Siquima, Guayabetal, Tocaima, Pulí, Sasaima, Ubalá, Utica, Vergara, Viani, Viotá (Cundinamarca), Aipe, Algeciras, Campoalegre, El Pital, Garzón, Gigante, Isnos, la Argentina, la Plata, Nataga, Pitalito, San Agustín, Suaza, Tarquí, Tesalia (Huila), Cunday, Dolores, Fresno, Herbeo, Icononzo, Líbano, Melgar, Lérida, Casabianca y Cajamarca (Tolima), Rosario (Nariño), San José del Palmar (Chocó).

**DE:** Dr. JAIRO CÉSPEDES CAMACHO  
Director General Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

**ASUNTO:** Inscripción de los establecimientos productores de Panela para consumo humano.

**FECHA:** 14 de Abril de 2009

Durante el fin de semana comprendido entre el viernes 17 y el domingo 19 de abril de 2009 el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, tiene previsto realizar una jornada de inscripción de trapiches paneleros en su municipio.

Por lo anterior, atentamente solicitamos su colaboración en el sentido de extender la invitación a los productores de panela ubicados en su municipio y su apoyo facilitando un lugar apropiado para el desarrollo de la jornada.

En el transcurso de la semana el funcionario asignado por el Instituto para atender la jornada programada en su municipio se comunicará vía telefónica y ultimaré los detalles relacionados con la logística de la misma.

Es importante fomentar las actividades de inscripción de los trapiches productores de panela de su municipio ya que esto permitirá conocer la situación actual de los mismos y elaborar estrategias de mejoramiento




Libertad y Orden

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA  
Ministerio de la Protección Social  
República de Colombia

sanitario, con el fin de que estos se ajusten a los requerimientos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, específicamente la Resolución 779 de 2006, la Resolución 3462 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y la Resolución Invima No. 2008029671.

Atentamente,



**JAIRO CÉSPEDES GAMACHO**  
Director General INVIMA

Revisó: LAURA PASCULLI HENAO  
Subdirectora de Alimentos y Bebidas Alcohólicas

Proyectó: Lina Hernández G. – Fernando Vargas M.